

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Ejecutivo	00011-2012	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GIMNASIO MODERNO DE CARTAGENA	Recurso Reposición contra auto de 1/08/2023
Ejecutivo con Garantía Real	00040-2023	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	ROBERTO GUARDELA OSORIO	Recurso Reposición contra auto de 2/08/2023

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito de reposición presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Hora: Hora: 8:00 a.m.

Inicia el Traslado: Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Vence el Traslado: Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)


MONICA BUENDIA REYES
SECRETARIA